

General Extraordinaria de Mercat Melilla, S.A., celebrada el día 30 de abril de 2008 y la Junta General Universal Extraordinaria de Hiperprox SLU, celebrada el día 30 de abril de 2008, quedó aprobada la fusión de Mercat Melilla, S.A., con Hiperprox SLU, mediante la absorción de la segunda por la primera. Hiperprox SLU quedará disuelta sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad del patrimonio a Mercat Melilla, S.A., que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión se aprueba de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador Unico de las dos sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Melilla el 16 de abril de 2008. Asimismo se aprobó como Balance de fusión el cerrado al 31 de enero de 2008.

Dado que Mercat Melilla, S.A., es titular del 100% del capital social de Hiperprox SLU, no es necesario proceder al canje de las acciones ni aumentar el capital social ni elaborar los informes de los administradores ni de los expertos independientes.

La fusión no otorga derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores. No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue habrá de considerarse realizada a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será a partir del día 1 de febrero de 2008.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la LSA se hace mención al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 166 de la LSA.

Melilla, 14 de mayo de 2008.—José M.ª Raga Marí, Administrador Único.—37.185.

### **METAL-LICS CASA NOVA, S. A.**

Convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en el Polígono Industrial Torres Pujals, sin número, de Arbúcies, el día 18 de julio de 2008, a las nueve horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación de las cuentas anuales debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Análisis y aprobación en su caso de la gestión social del ejercicio 2006 de los administradores de la compañía.

Tercero.—Análisis y aprobación de las cuentas anuales debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Análisis y aprobación en su caso de la gestión social del ejercicio 2007 de los administradores de la compañía.

Quinto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que contiene los asuntos que van a ser sometidos a aprobación en dicha junta, así como los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas.

Arbúcies, 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antoni Zamora Masnou.—37.209.

### **MIQUEL ALIMENTACIÓ GRUP, S. A.** **Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente en la fusión  
y sociedad escindida en la escisión)**

**PUNTOCASH, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida en la fusión)**

**INVERMIK IMMOBLES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad beneficiaria en la escisión)**

*Anuncio de fusión y de escisión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 4 de junio de 2008, por un lado, el accionista único de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y de «Puntocash, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), y por otro lado, el socio único de «Invermik Inmobles, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), han adoptado las siguientes decisiones:

(I) Acuerdo de absorción de «Puntocash, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por parte de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su respectivo patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 27 de mayo de 2008.

(II) Acuerdo de escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) a favor de «Invermik Inmobles, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) como sociedad beneficiaria de la escisión, mediante el traspaso en bloque por parte de la Sociedad escindida, a favor de la Sociedad beneficiaria, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la referida rama de actividad inmobiliaria de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), todo ello en los términos del proyecto de escisión de fecha 27 de mayo de 2008.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión y escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y escisión parcial adoptados, así como los Balances de fusión y escisión parcial. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión y escisión parcial en el plazo y términos previstos en el artículo 243º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilamalla (Girona), 4 de junio de 2008.—Don Ramón Miquel Ballart, Presidente del Consejo de Administración de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima», de «Puntocash, Sociedad Anónima» y de «Invermik Inmobles, Sociedad Limitada».—Don Josep Miquel Comas, Secretario del Consejo de Administración de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» y de «Puntocash, Sociedad Anónima» y vocal del Consejo de Administración de «Invermik Inmobles, Sociedad Limitada».—Don Ramon Miquel Vilanova, Vocal del Consejo de Administración de «Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima» y de «Puntocash, Sociedad Anónima» y Secretario del Consejo de Administración de «Invermik Inmobles, Sociedad Limitada».—38.335. 1.ª 6-6-2008

### **MODAS ECHEVARRÍA,** **SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Teresa Quintana Zatón, contra la empresa

«Modas Echevarría, Sociedad Limitada», sobre S.S. resto, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, «Modas Echevarría, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 367,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—37.348.

### **MOLDEXPAN, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a la junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2008 a las diecinueve horas, en el domicilio social sito en Polígono Industrial Dos Pins, 71, de Biar.

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la junta de accionistas anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Biar, 26 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Durá Prats.—37.310.

### **NEWCOSER, S. L.**

*Junta general ordinaria de socios*

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Edisón, 42-bis, planta baja, 28906 Getafe (Madrid), el día 26 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2008, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del año 2007.

Segundo.—Reestructuración cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los socios, podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General.

Getafe, 12 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Miguel Calado Rodríguez.—37.211.

### **OASIS, PELUQUEROS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Raquel Jiménez Ruiz, contra la empresa Oasis, Peluqueros del Mediterráneo, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.932,90 euros de principal, más 700,00 euros para intereses y 700,00 euros para costas.